

Expediente Nº. LICIT/99/029/2018/0020

Memoria para la Contratación del servicio de transporte de pacientes en medios no ordinarios y del servicio de transporte de pacientes en medios ordinarios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61, en las provincias de Córdoba, Jaén, Almería, Málaga y Granada.

Majadahonda a 15 de octubre de 2018

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del servicio de transporte de pacientes en medios no ordinarios y del transporte de pacientes en medios ordinarios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61, en las provincias de Córdoba, Jaén, Almería, Málaga y Granada.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

9.508.695,18 euros.

Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

4.301.655,24 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

4.346.708,89 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

860.331,04 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:

IVA (0%), IVA (10%)

LOTES:

Si.

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)
LOTE 1	Contratación del servicio de transporte de pacientes en medios no ordinarios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 100.380,79 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 100.380,79 €

	Seguridad Social Nº61, en la provincia de Córdoba. CPV: 85143000-3 Servicios de ambulancia		<u>Posible/s modificación/es</u> 20.076,16 €
LOTE 2	Contratación del servicio de transporte de pacientes en medios no ordinarios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, en la provincia de Jaén. CPV: 85143000-3 Servicios de ambulancia	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 729.771,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 729.771,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 145.954,20 €
LOTE 3	Contratación del servicio de transporte de pacientes en medios no ordinarios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, en la provincia de Almería. CPV: 85143000-3 Servicios de ambulancia	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 58.925,96 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 58.925,96 € <u>Posible/s modificación/es</u> 11.785,19 €
LOTE 4	Contratación del servicio de transporte de pacientes en medios no ordinarios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, en la provincia de Málaga. CPV: 85143000-3 Servicios de ambulancia	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 124.136,64 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 132.371,71 € <u>Posible/s modificación/es</u> 24.827,33 €
LOTE 5	Contratación del servicio de transporte de pacientes en medios no ordinarios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, en la provincia de Granada. CPV: 85143000-3 Servicios de ambulancia	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 42.426,64 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 42.426,64 € <u>Posible/s modificación/es</u> 8.485,33 €
LOTE 6	Contratación del servicio de transporte de pacientes en	24 MESES + 1 POSIBLE	<u>Duración inicial</u> 762.234,62 €

	<p>medios ordinarios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, en la provincia de Córdoba.</p> <p>CPV: 60100000-9 Servicios de transporte por carretera</p>	<p>PRÓRROGA DE 24 MESES</p>	<p><u>Posible/s prórroga/s</u> 762.234,62 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 152.446,92 €</p>
LOTE 7	<p>Contratación del servicio de transporte de pacientes en medios ordinarios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, en la provincia de Jaén.</p> <p>CPV: 60100000-9 Servicios de transporte por carretera</p>	<p>24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 550.321,62 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 550.321,62 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 110.064,32 €</p>
LOTE 8	<p>Contratación el servicio de transporte de pacientes en medios ordinarios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, en la provincia de Almería.</p> <p>CPV: 60100000-9 Servicios de transporte por carretera</p>	<p>24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 625.497,33 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 625.497,33 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 125.099,47 €</p>
LOTE 9	<p>Contratación del servicio de transporte de pacientes en medios ordinarios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, en la provincia de Málaga.</p> <p>CPV: 60100000-9 Servicios de transporte por carretera</p>	<p>24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 793.528,50 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 830.347,08 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 158.705,70 €</p>
LOTE 10	<p>Contratación del servicio de transporte de pacientes en medios ordinarios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, en la provincia de Granada.</p> <p>CPV: 60100000-9 Servicios de</p>	<p>24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 514.432,14 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 514.432,14 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 102.886,42 €</p>

	transporte por carretera		
--	--------------------------	--	--

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa..

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

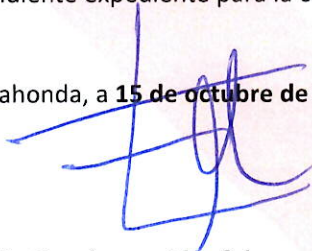
Surge la necesidad de realizar este proceso de licitación, con objeto de regularizar el transporte de pacientes en medios no ordinarios y en medios ordinarios en las provincias de Córdoba, Jaén, Almería, Málaga y Granada, y de esta forma adecuar el servicio a la contratación pública. Este servicio es necesario en los centros asistenciales descritos para el normal funcionamiento de los mismos en lo que a materia de transporte de pacientes se refiere, puesto que este servicio permite a los pacientes acudir a los centros para recibir asistencia sanitaria.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Se establece la división en lotes puesto que el objeto de la licitación es la contratación del servicio de transporte de pacientes en medios no ordinarios y en medios ordinarios, por lo que pueden concurrir diferentes tipos de empresas y de esta forma se abre al máximo la concurrencia.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a 15 de octubre de 2018.



Fdo.: **Emilio Domínguez Charfole**

Cargo: Director del Área de la Oficina de Control Técnico.

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: **Yenel Mallo Rodríguez.**

Cargo: Promotor.



Fdo.: **Marco Ortore.**

Cargo: Responsable del Promotor.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Lote 1 Criterios de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 55.209,43 euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 2 Criterios de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 401.374,05 euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 3 Criterios de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 32.409,28 euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 4 Criterios de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 68.275,15 euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 5 Criterios de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 23.334,65 euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **Lote 6 Criterios de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 419.229,05 euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 7 Criterios de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 302.676,89 euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 8 Criterios de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 344.023,53 euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 9 Criterios de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 436.440,68 euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 10 Criterios de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 282.937,68 euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas del tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato.

El importe relativo a la cifra anual de negocios se obtiene al multiplicar por 1,1 el importe relativo al presupuesto anual.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Lote 1 Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años la relación de las principales actuaciones, análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior a 150.571,19 euros, Impuesto/s Indirecto/s no Incluido/s. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior 52.699,91 euros, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de alguna de las siguientes normas: UNE EN ISO-9001 o equivalente, o UNE 179002 o equivalente. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes
- **Lote 2 Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años la relación de las principales actuaciones, análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior a 1.094.656,50 euros, Impuesto/s Indirecto/s no Incluido/s. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior 383.129,78 euros, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de alguna de las siguientes normas: UNE EN ISO-9001 o equivalente, o UNE 179002 o equivalente. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes
- **Lote 3 Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años la relación de las principales actuaciones, análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior a 88.388,94 euros, Impuesto/s Indirecto/s no Incluido/s. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior 30.936,13 euros,

impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **Criterios de solvencia: Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de alguna de las siguientes normas: UNE EN ISO-9001 o equivalente, o UNE 179002 o equivalente. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes**
- **Lote 4 Criterios de solvencia: Acreditar que durante los tres últimos años la relación de las principales actuaciones, análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior a 186.204,96 euros, Impuesto/s Indirecto/s no Incluido/s. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior 65.171,74 euros, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Criterios de solvencia: Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de alguna de las siguientes normas: UNE EN ISO-9001 o equivalente, o UNE 179002 o equivalente. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes**
- **Lote 5 Criterios de solvencia: Acreditar que durante los tres últimos años la relación de las principales actuaciones, análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior a 63.639,96 euros, Impuesto/s Indirecto/s no Incluido/s. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior 22.273,99 euros, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Criterios de solvencia: Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de alguna de las siguientes normas: UNE EN ISO-9001 o equivalente, o UNE 179002 o equivalente. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes**
- **Lote 6 Criterios de solvencia: Acreditar que durante los tres últimos años la relación de las principales actuaciones, análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior a 1.143.351,95 euros, Impuesto/s Indirecto/s no Incluido/s. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior 400.173,18 euros,**

impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **Lote 7 Criterios de solvencia: Acreditar que durante los tres últimos años la relación de las principales actuaciones, análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior a 825.482,43 euros, Impuesto/s Indirecto/s no Incluido/s. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior 288.918,85 euros, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 8 Criterios de solvencia: Acreditar que durante los tres últimos años la relación de las principales actuaciones, análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior a 938.245,98 euros, Impuesto/s Indirecto/s no Incluido/s. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior 328.386,09 euros, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 9 Criterios de solvencia: Acreditar que durante los tres últimos años la relación de las principales actuaciones, análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior a 1.190.292,75 euros, Impuesto/s Indirecto/s no Incluido/s. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior 416.602,46 euros, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 10 Criterios de solvencia: Acreditar que durante los tres últimos años la relación de las principales actuaciones, análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior a 771.648,21 euros, Impuesto/s Indirecto/s no Incluido/s. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior 270.076,87 euros, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores cuyos importes de la relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato garanticen la adecuada ejecución del mismo.

El importe relativo a las actuaciones análogas al contrato, en el período descrito, es el resultado de multiplicar por 3 el importe del presupuesto anual.

El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución se obtiene al multiplicar el importe del presupuesto anual por 1,05.

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

LOTE 1: GRUPO R, SUBGRUPO 2, CATEGORÍA 1

LOTE 2: GRUPO R, SUBGRUPO 2, CATEGORÍA 3

LOTE 3: GRUPO R, SUBGRUPO 2, CATEGORÍA 1

LOTE 4: GRUPO R, SUBGRUPO 2, CATEGORÍA 1

LOTE 5: GRUPO R, SUBGRUPO 2, CATEGORÍA 1

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>Lote 1: 3. Funcionalidades de la plataforma o aplicación informática de transporte</p> <p>Se valorará con 50 puntos, distribuidos de la forma indicada, que la plataforma tenga las siguientes funcionalidades: 3.1 Organización del servicio. La plataforma deberá permitir la subida diaria de archivos, que contendrán la propuesta de organización del servicio que el adjudicatario deberá realizar, debiendo visualizarse los datos que se recogen en el Anexo IV-ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del PPT relativos a los datos del paciente y datos del servicio. El adjudicatario deberá realizar como máximo al día siguiente de la recepción de la hoja de pedido la propuesta de organización del servicio que el personal asignado por FREMAP aprobará o rechazará. La plataforma deberá permitir que se refleje el estado en el que se encuentra la propuesta de organización del servicio: aprobado o rechazado (solicitando modificaciones) por parte de FREMAP. Si FREMAP selecciona rechazado, deberán poder reflejarse observaciones. 20 Puntos a obtener. 3.2 Visualización de los servicios en curso. Deberá poder visualizarse la posición del vehículo en el mapa en el momento de la consulta estando el mismo identificado mediante matrícula o código. Además, deberán poder visualizarse los datos del servicio que se está prestando (nombre/s y apellido/s del paciente, dirección/es de origen y de destino, así como la/s hora/s de origen y de destino). 10 Puntos a obtener. 3.3 Visualización de los servicios prestados. Una vez se haya prestado el servicio, la aplicación deberá permitir la visualización de los datos que se recogen en el ANEXO IV-ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del PPT relativos a los datos del paciente, datos del servicio y datos del servicio efectivamente prestado. La aplicación deberá permitir reflejar los siguientes estados: conforme o disconforme, de tal forma que FREMAP pueda seleccionar uno de los dos estados tras verificar los datos del servicio. Si FREMAP selecciona disconforme, deberán poder reflejarse observaciones. La aplicación deberá permitir la descarga de esta información. El adjudicatario podrá ofertar las funcionalidades si su plataforma cuenta con las mismas en la actualidad, si fuera a solicitar el desarrollo de su plataforma para que cumpla con las características indicadas, o bien si fuera a adquirir. Las funcionalidades ofertadas deberán estar disponibles para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación. Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el PCA. 20 puntos a obtener. Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula: $1 * (\text{OfrAct})$ OfrAct: Oferta a evaluar. A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta. -El licitador podrá ofertar las funcionalidades si ha ofertado la plataforma o aplicación informática descrita en el criterio de valoración 2. Plataforma informática o aplicación informática de transporte. -El licitador deberá adjuntar la Declaración responsable 3. Funcionalidades de la</p>	50

<p>plataforma o aplicación informática de transporte en el caso de ofertar las funcionales o de no ofertarlas. -Deberá indicar con una X las funcionalidades que oferta y el total de puntos. -El licitador deberá cumplimentar en la aplicación el valor relativo al total de puntos, es decir, la de las puntuaciones de las funcionalidades ofertadas. Por ejemplo: Si el licitador ofertara todas las funcionalidades, cumplimentará el valor 50. Si el licitador ofertara únicamente la organización del servicio y la visualización de los servicios prestados, cumplimentará el valor 40. La puntuación reflejada en la aplicación deberá ser coincidente con las funcionalidades ofertadas y reflejadas en la Declaración responsable 3. Funcionalidades de la plataforma o aplicación informática de transporte indicando las funcionalidades que oferta.</p>	
<p>Lote 1: 1. Oferta económica La oferta económica se valorará de la siguiente forma: Se otorgarán 30 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo para la duración inicial del contrato (24 meses) y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula: $30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. A) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica Deberá cumplimentarse el Excel denominado Oferta Económica del lote al que se presente el licitador. -Deben cumplimentarse todas las casillas resaltadas en amarillo relativas al precio ofertado por cada uno de los conceptos. En caso contrario, aparecerá el siguiente mensaje "Oferta incompleta. Existen casillas sin valor introducido". Si se han cumplimentado todas las casillas aparecerá el mensaje "Todas las casillas contienen un valor". -Los precios irán expresados en euros y con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. -Los precios unitarios y el presupuesto anual estimado total no podrán ser negativos. -El presupuesto anual estimado total no podrá ser igual a 0. -Los precios ofertados serán precios finales, incluyendo todos los gastos (incluso los posibles peajes). -En los trayectos urbanos, en el caso de ofertarse un precio fijo por trayecto, deberá cumplimentarse ese valor en la casilla relativa al precio ofertado por bajada de bandera e indicar 0 en el resto de apartados. -Al transporte en medios no ordinarios asistencial, le aplican las instrucciones anteriores, pero deberá tenerse en cuenta que se abonará un precio por km a lo que se añadirán el resto de conceptos por ir con dotación de personal: con DUE o con DUE + médico y por la realización de horas extra por parte de los mismos. En concreto se procederá de la siguiente forma: Precio por km: Siempre se abonará. DUE o DUE más médico: Se abonará el coste de activación del servicio,</p>	30

<p>dependiendo de la dotación de personal solicitada, durante la primera hora. Se abonarán las horas extra a partir de la segunda.</p> <p>-En caso de que el precio ofertado sea erróneo, en las casillas de presupuesto anual estimado aparecerá el mensaje "precio no válido".</p> <p>-En caso de que el presupuesto anual estimado total sea erróneo, aparecerá el mensaje "precio no válido".</p> <p>-El presupuesto anual estimado total no podrá ser superior al presupuesto anual máximo total que se refleja en la Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.</p> <p>Si el presupuesto anual estimado total fuera superior al presupuesto anual máximo total que se refleja en la Oferta Económica del lote al que se presenta el licitador, aparecerá el mensaje "precio no válido".</p> <p>-Deberá adjuntarse el Excel Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.</p> <p>-Deberá rellenarse en la aplicación el valor que aparecerá en la casilla denominada Presupuesto de la duración inicial del contrato estimado total (24 meses) que será objeto de valoración.</p> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica</p> <p>-La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado Oferta Económica del lote al que se presente el licitador, así como el dato relativo al Presupuesto de la duración inicial del contrato estimado total (24 meses) en la aplicación.</p> <p>-Si el presupuesto anual estimado total supera el presupuesto anual máximo total.</p> <p>-Cuando la Oferta Económica del lote al que se presente el licitador no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</p> <p>-Si el precio fuera negativo.</p> <p>C) Ofertas anormales o desproporcionadas</p> <p>Para el caso de que se presentaran varios licitadores o un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de la duración inicial del contrato estimado total (24 meses).</p>	
<p>Lote 1: 2. Plataforma o aplicación informática de transporte</p> <p>Se valorará con 10 puntos que el licitador se comprometa a aportar una plataforma informática de transporte que permita la subida diaria de archivos en formato Excel que será la hoja de pedido de los servicios.</p> <p>Los datos deberán poder visualizarse, editarse y guardarse desde la propia aplicación.</p> <p>Si el licitador oferta la plataforma, FREMAP podrá solicitar los servicios a través de este medio con dos días de antelación a su realización de forma programada, aunque si solicitara el servicio de forma no programada, con posterioridad a la solicitud del servicio, también registraría la hoja de pedido en la Plataforma. Los datos que se reflejarían en la hoja de pedido son los que aparecen en el Anexo III- Hoja de Pedido del Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>La plataforma deberá ser de acceso mediante clave, pudiendo accederse a través de página web.</p> <p>Además, la plataforma deberá permitir la visualización del estado en el que se encuentren las solicitudes de servicio realizadas y el detalle del servicio. En concreto los siguientes estados: pendiente, aceptado, en curso, realizado, además</p>	<p>10</p>

<p>del detalle de cada servicio realizado (nombre/s y apellido/s del paciente, dirección/es completa de origen y destino, hora/s de origen del trayecto, hora/s de llegada al destino).</p> <p>El adjudicatario podrá ofertar la plataforma si la tiene en la actualidad y cuenta con estos requisitos, o bien si fuera a solicitar su desarrollo para cumplir con las características indicadas, o bien si la fuera a adquirir.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>$10 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La plataforma ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-Si el licitador oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p> <p>-El licitador deberá adjuntar una Declaración responsable.</p>	
<p>Lote 1: 4. Puesto Base</p> <p>Se valorará con 10 puntos el promedio de tiempo que se tarda desde el puesto base más cercano a cada centro de FREMAP objeto de la presente licitación.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>$10 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas.</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-Deberá rellenarse la Declaración responsable 4. Puesto Base y en concreto las casillas resaltadas en amarillo relativas a la dirección del puesto base que debe corresponderse con la dirección del puesto base más cercano a cada centro de FREMAP.</p> <p>-Deberá rellenarse la Declaración responsable 4. Puesto Base y en concreto las casillas resaltadas en amarillo relativas a los minutos que se tardan desde el puesto base más cercano a cada centro. Se deberá indicar el tiempo en minutos que se refleje en la aplicación Google Maps.</p> <p>Para realizar una valoración equitativa, el licitador al analizar la proximidad del centro de FREMAP al puesto base más cercano, en la aplicación Google Maps, deberá realizar la búsqueda con las siguientes premisas: Salir a las "13:00h" el "14 de enero" de 2019. La aplicación nos dará un intervalo, puesto que realiza una aproximación, por lo que se deberá incluir la media de dicho intervalo.</p> <p>-En la aplicación se cumplimentará el dato relativo al promedio de minutos reflejado en la Declaración responsable 4. Puesto Base del lote al que se presente</p>	10

<p>el licitador.</p> <p>-El licitador deberá adjuntar la Declaración responsable 4. Puesto base.</p> <p>-El licitador deberá adjuntar un pantallazo de la aplicación Google Maps con la búsqueda.</p>	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>Lote 2: 3. Funcionalidades de la plataforma o aplicación informática de transporte</p> <p>Se valorará con 50 puntos, distribuidos de la forma indicada, que la plataforma tenga las siguientes funcionalidades: 3.1 Organización del servicio. La plataforma deberá permitir la subida diaria de archivos, que contendrán la propuesta de organización del servicio que el adjudicatario deberá realizar, debiendo visualizarse los datos que se recogen en el Anexo IV-ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del PPT relativos a los datos del paciente y datos del servicio. El adjudicatario deberá realizar como máximo al día siguiente de la recepción de la hoja de pedido la propuesta de organización del servicio que el personal asignado por FREMAP aprobará o rechazará. La plataforma deberá permitir que se refleje el estado en el que se encuentra la propuesta de organización del servicio: aprobado o rechazado (solicitando modificaciones) por parte de FREMAP. Si FREMAP selecciona rechazado, deberán poder reflejarse observaciones. 20 Puntos a obtener. 3.2 Visualización de los servicios en curso. Deberá poder visualizarse la posición del vehículo en el mapa en el momento de la consulta estando el mismo identificado mediante matrícula o código. Además, deberán poder visualizarse los datos del servicio que se está prestando (nombre/s y apellido/s del paciente, dirección/es de origen y de destino, así como la/s hora/s de origen y de destino). 10 Puntos a obtener. 3.3 Visualización de los servicios prestados. Una vez se haya prestado el servicio, la aplicación deberá permitir la visualización de los datos que se recogen en el ANEXO IV-ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del PPT relativos a los datos del paciente, datos del servicio y datos del servicio efectivamente prestado. La aplicación deberá permitir reflejar los siguientes estados: conforme o disconforme, de tal forma que FREMAP pueda seleccionar uno de los dos estados tras verificar los datos del servicio. Si FREMAP selecciona disconforme, deberán poder reflejarse observaciones. La aplicación deberá permitir la descarga de esta información. El adjudicatario podrá ofertar las funcionalidades si su plataforma cuenta con las mismas en la actualidad, si fuera a solicitar el desarrollo de su plataforma para que cumpla con las características indicadas, o bien si fuera a adquirir. Las funcionalidades ofertadas deberán estar disponibles para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación. Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen</p>	50

<p>en el PCA. 20 puntos a obtener. Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula: $1 * (\text{OfrAct}) / \text{OfrAct}$: Oferta a evaluar. A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta. -El licitador podrá ofertar las funcionalidades si ha ofertado la plataforma o aplicación informática descrita en el criterio de valoración 2. Plataforma informática o aplicación informática de transporte. -El licitador deberá adjuntar la Declaración responsable 3. Funcionalidades de la plataforma o aplicación informática de transporte en el caso de ofertar las funcionales o de no ofertarlas. -Deberá indicar con una X las funcionalidades que oferta y el total de puntos. -El licitador deberá cumplimentar en la aplicación el valor relativo al total de puntos, es decir, la de las puntuaciones de las funcionalidades ofertadas. Por ejemplo: Si el licitador ofertara todas las funcionalidades, cumplimentará el valor 50. Si el licitador ofertara únicamente la organización del servicio y la visualización de los servicios prestados, cumplimentará el valor 40. La puntuación reflejada en la aplicación deberá ser coincidente con las funcionalidades ofertadas y reflejadas en la Declaración responsable 3. Funcionalidades de la plataforma o aplicación informática de transporte indicando las funcionalidades que oferta.</p>	
<p>Lote 2: 1. Oferta económica La oferta económica se valorará de la siguiente forma: Se otorgarán 30 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo para la duración inicial del contrato (24 meses) y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula: $30 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. A) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica Deberá cumplimentarse el Excel denominado Oferta Económica del lote al que se presente el licitador. -Deben cumplimentarse todas las casillas resaltadas en amarillo relativas al precio ofertado por cada uno de los conceptos. En caso contrario, aparecerá el siguiente mensaje "Oferta incompleta. Existen casillas sin valor introducido". Si se han cumplimentado todas las casillas aparecerá el mensaje "Todas las casillas contienen un valor". -Los precios irán expresados en euros y con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. -Los precios unitarios y el presupuesto anual estimado total no podrán ser negativos. -El presupuesto anual estimado total no podrá ser igual a 0. -Los precios ofertados serán precios finales, incluyendo todos los gastos (incluso los posibles peajes). -En los trayectos urbanos, en el caso de ofertarse un precio fijo por trayecto, deberá cumplimentarse ese valor en la casilla relativa al precio ofertado por bajada de bandera e indicar 0 en el resto de apartados. -Al transporte en medios no ordinarios asistencial, le aplican las instrucciones</p>	<p>30</p>

<p>anteriores, pero deberá tenerse en cuenta que se abonará un precio por km a lo que se añadirán el resto de conceptos por ir con dotación de personal: con DUE o con DUE + médico y por la realización de horas extra por parte de los mismos. En concreto se procederá de la siguiente forma: Precio por km: Siempre se abonará. DUE o DUE más médico: Se abonará el coste de activación del servicio, dependiendo de la dotación de personal solicitada, durante la primera hora. Se abonarán las horas extra a partir de la segunda. -En caso de que el precio ofertado sea erróneo, en las casillas de presupuesto anual estimado aparecerá el mensaje "precio no válido". -En caso de que el presupuesto anual estimado total sea erróneo, aparecerá el mensaje "precio no válido". -El presupuesto anual estimado total no podrá ser superior al presupuesto anual máximo total que se refleja en la Oferta Económica del lote al que se presente el licitador. Si el presupuesto anual estimado total fuera superior al presupuesto anual máximo total que se refleja en la Oferta Económica del lote al que se presenta el licitador, aparecerá el mensaje "precio no válido". -Deberá adjuntarse el Excel Oferta Económica del lote al que se presente el licitador. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor que aparecerá en la casilla denominada Presupuesto de la duración inicial del contrato estimado total (24 meses) que será objeto de valoración. B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado Oferta Económica del lote al que se presente el licitador, así como el dato relativo al Presupuesto de la duración inicial del contrato estimado total (24 meses) en la aplicación. -Si el presupuesto anual estimado total supera el presupuesto anual máximo total. -Cuando la Oferta Económica del lote al que se presente el licitador no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. -Si el precio fuera negativo. C) Ofertas anormales o desproporcionadas Para el caso de que se presentaran varios licitadores o un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de la duración inicial del contrato estimado total (24 meses).</p>	
<p>Lote 2: 2. Plataforma o aplicación informática de transporte Se valorará con 10 puntos que el licitador se comprometa a aportar una plataforma informática de transporte que permita la subida diaria de archivos en formato Excel que será la hoja de pedido de los servicios. Los datos deberán poder visualizarse, editarse y guardarse desde la propia aplicación. Si el licitador oferta la plataforma, FREMAP podrá solicitar los servicios a través de este medio con dos días de antelación a su realización de forma programada, aunque si solicitara el servicio de forma no programada, con posterioridad a la</p>	10

<p>solicitud del servicio, también registraría la hoja de pedido en la Plataforma. Los datos que se reflejarían en la hoja de pedido son los que aparecen en el Anexo III- Hoja de Pedido del Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>La plataforma deberá ser de acceso mediante clave, pudiendo accederse a través de página web.</p> <p>Además, la plataforma deberá permitir la visualización del estado en el que se encuentren las solicitudes de servicio realizadas y el detalle del servicio. En concreto los siguientes estados: pendiente, aceptado, en curso, realizado, además del detalle de cada servicio realizado (nombre/s y apellido/s del paciente, dirección/es completa de origen y destino, hora/s de origen del trayecto, hora/s de llegada al destino).</p> <p>El adjudicatario podrá ofertar la plataforma si la tiene en la actualidad y cuenta con estos requisitos, o bien si fuera a solicitar su desarrollo para cumplir con las características indicadas, o bien si la fuera a adquirir.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>$10 * (OfrAct)$</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La plataforma ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-Si el licitador oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p> <p>-El licitador deberá adjuntar una Declaración responsable.</p>	
<p>Lote 2: 4. Puesto Base</p> <p>Se valorará con 10 puntos el promedio de tiempo que se tarda desde el puesto base más cercano a cada centro de FREMAP objeto de la presente licitación.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>$10 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas.</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-Deberá rellenarse la Declaración responsable 4. Puesto Base y en concreto las casillas resaltadas en amarillo relativas a la dirección del puesto base que debe corresponderse con la dirección del puesto base más cercano a cada centro de FREMAP.</p> <p>-Deberá rellenarse la Declaración responsable 4. Puesto Base y en concreto las</p>	<p>10</p>

<p>casillas resaltadas en amarillo relativas a los minutos que se tardan desde el puesto base más cercano a cada centro. Se deberá indicar el tiempo en minutos que se refleje en la aplicación Google Maps.</p> <p>Para realizar una valoración equitativa, el licitador al analizar la proximidad del centro de FREMAP al puesto base más cercano, en la aplicación Google Maps, deberá realizar la búsqueda con las siguientes premisas: Salir a las "13:00h" el "14 de enero" de 2019. La aplicación nos dará un intervalo, puesto que realiza una aproximación, por lo que se deberá incluir la media de dicho intervalo.</p> <p>-En la aplicación se cumplimentará el dato relativo al promedio de minutos reflejado en la Declaración responsable 4. Puesto Base del lote al que se presente el licitador.</p> <p>-El licitador deberá adjuntar la Declaración responsable 4. Puesto base.</p> <p>-El licitador deberá adjuntar un pantallazo de la aplicación Google Maps con la búsqueda.</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>Lote 3: 3. Funcionalidades de la plataforma o aplicación informática de transporte</p> <p>Se valorará con 50 puntos, distribuidos de la forma indicada, que la plataforma tenga las siguientes funcionalidades: 3.1 Organización del servicio. La plataforma deberá permitir la subida diaria de archivos, que contendrán la propuesta de organización del servicio que el adjudicatario deberá realizar, debiendo visualizarse los datos que se recogen en el Anexo IV-ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del PPT relativos a los datos del paciente y datos del servicio. El adjudicatario deberá realizar como máximo al día siguiente de la recepción de la hoja de pedido la propuesta de organización del servicio que el personal asignado por FREMAP aprobará o rechazará. La plataforma deberá permitir que se refleje el estado en el que se encuentra la propuesta de organización del servicio: aprobado o rechazado (solicitando modificaciones) por parte de FREMAP. Si FREMAP selecciona rechazado, deberán poder reflejarse observaciones. 20 Puntos a obtener. 3.2 Visualización de los servicios en curso. Deberá poder visualizarse la posición del vehículo en el mapa en el momento de la consulta estando el mismo identificado mediante matrícula o código. Además, deberán poder visualizarse los datos del servicio que se está prestando (nombre/s y apellido/s del paciente, dirección/es de origen y de destino, así como la/s hora/s de origen y de destino). 10 Puntos a obtener. 3.3 Visualización de los servicios prestados. Una vez se haya prestado el servicio, la aplicación deberá permitir la visualización de los datos que se recogen en el ANEXO IV-ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del PPT relativos a los datos del paciente, datos del servicio y datos del servicio efectivamente prestado. La</p>	<p>50</p>

<p>aplicación deberá permitir reflejar los siguientes estados: conforme o disconforme, de tal forma que FREMAP pueda seleccionar uno de los dos estados tras verificar los datos del servicio. Si FREMAP selecciona disconforme, deberán poder reflejarse observaciones. La aplicación deberá permitir la descarga de esta información. El adjudicatario podrá ofertar las funcionalidades si su plataforma cuenta con las mismas en la actualidad, si fuera a solicitar el desarrollo de su plataforma para que cumpla con las características indicadas, o bien si fuera a adquirir. Las funcionalidades ofertadas deberán estar disponibles para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación. Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el PCA. 20 puntos a obtener. Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula: $1 * (\text{OfrAct}) / \text{OfrAct}$: Oferta a evaluar. A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta. -El licitador podrá ofertar las funcionalidades si ha ofertado la plataforma o aplicación informática descrita en el criterio de valoración 2. Plataforma informática o aplicación informática de transporte. -El licitador deberá adjuntar la Declaración responsable 3. Funcionalidades de la plataforma o aplicación informática de transporte en el caso de ofertar las funcionales o de no ofertarlas. -Deberá indicar con una X las funcionalidades que oferta y el total de puntos. -El licitador deberá cumplimentar en la aplicación el valor relativo al total de puntos, es decir, la de las puntuaciones de las funcionalidades ofertadas. Por ejemplo: Si el licitador ofertara todas las funcionalidades, cumplimentará el valor 50. Si el licitador ofertara únicamente la organización del servicio y la visualización de los servicios prestados, cumplimentará el valor 40. La puntuación reflejada en la aplicación deberá ser coincidente con las funcionalidades ofertadas y reflejadas en la Declaración responsable 3. Funcionalidades de la plataforma o aplicación informática de transporte indicando las funcionalidades que oferta.</p>	
<p>Lote 3: 1. Oferta económica La oferta económica se valorará de la siguiente forma: Se otorgarán 30 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo para la duración inicial del contrato (24 meses) y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula: $30 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. A) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica Deberá cumplimentarse el Excel denominado Oferta Económica del lote al que se presente el licitador. -Deben cumplimentarse todas las casillas resaltadas en amarillo relativas al precio ofertado por cada uno de los conceptos. En caso contrario, aparecerá el siguiente mensaje "Oferta incompleta. Existen casillas sin valor introducido". Si se han cumplimentado todas las casillas aparecerá el mensaje "Todas las casillas contienen un valor". -Los precios irán expresados en euros y con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p>	<p>30</p>

- Los precios unitarios y el presupuesto anual estimado total no podrán ser negativos.
- El presupuesto anual estimado total no podrá ser igual a 0.
- Los precios ofertados serán precios finales, incluyendo todos los gastos (incluso los posibles peajes).
- En los trayectos urbanos, en el caso de ofertarse un precio fijo por trayecto, deberá cumplimentarse ese valor en la casilla relativa al precio ofertado por bajada de bandera e indicar 0 en el resto de apartados.
- Al transporte en medios no ordinarios asistencial, le aplican las instrucciones anteriores, pero deberá tenerse en cuenta que se abonará un precio por km a lo que se añadirán el resto de conceptos por ir con dotación de personal: con DUE o con DUE + médico y por la realización de horas extra por parte de los mismos. En concreto se procederá de la siguiente forma:
Precio por km: Siempre se abonará.
DUE o DUE más médico: Se abonará el coste de activación del servicio, dependiendo de la dotación de personal solicitada, durante la primera hora. Se abonarán las horas extra a partir de la segunda.
- En caso de que el precio ofertado sea erróneo, en las casillas de presupuesto anual estimado aparecerá el mensaje "precio no válido".
- En caso de que el presupuesto anual estimado total sea erróneo, aparecerá el mensaje "precio no válido".
- El presupuesto anual estimado total no podrá ser superior al presupuesto anual máximo total que se refleja en la Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.
Si el presupuesto anual estimado total fuera superior al presupuesto anual máximo total que se refleja en la Oferta Económica del lote al que se presenta el licitador, aparecerá el mensaje "precio no válido".
- Deberá adjuntarse el Excel Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.
- Deberá rellenarse en la aplicación el valor que aparecerá en la casilla denominada Presupuesto de la duración inicial del contrato estimado total (24 meses) que será objeto de valoración.
- B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica
 - La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado Oferta Económica del lote al que se presente el licitador, así como el dato relativo al Presupuesto de la duración inicial del contrato estimado total (24 meses) en la aplicación.
 - Si el presupuesto anual estimado total supera el presupuesto anual máximo total.
 - Cuando la Oferta Económica del lote al que se presente el licitador no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.
 - Si el precio fuera negativo.
- C) Ofertas anormales o desproporcionadas
Para el caso de que se presentaran varios licitadores o un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de la duración inicial del contrato estimado total (24 meses).

<p>Lote 3: 2. Plataforma o aplicación informática de transporte</p> <p>Se valorará con 10 puntos que el licitador se comprometa a aportar una plataforma informática de transporte que permita la subida diaria de archivos en formato Excel que será la hoja de pedido de los servicios.</p> <p>Los datos deberán poder visualizarse, editarse y guardarse desde la propia aplicación.</p> <p>Si el licitador oferta la plataforma, FREMAP podrá solicitar los servicios a través de este medio con dos días de antelación a su realización de forma programada, aunque si solicitara el servicio de forma no programada, con posterioridad a la solicitud del servicio, también registraría la hoja de pedido en la Plataforma. Los datos que se reflejarían en la hoja de pedido son los que aparecen en el Anexo III- Hoja de Pedido del Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>La plataforma deberá ser de acceso mediante clave, pudiendo accederse a través de página web.</p> <p>Además, la plataforma deberá permitir la visualización del estado en el que se encuentren las solicitudes de servicio realizadas y el detalle del servicio. En concreto los siguientes estados: pendiente, aceptado, en curso, realizado, además del detalle de cada servicio realizado (nombre/s y apellido/s del paciente, dirección/es completa de origen y destino, hora/s de origen del trayecto, hora/s de llegada al destino).</p> <p>El adjudicatario podrá ofertar la plataforma si la tiene en la actualidad y cuenta con estos requisitos, o bien si fuera a solicitar su desarrollo para cumplir con las características indicadas, o bien si la fuera a adquirir.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>10 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La plataforma ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-Si el licitador oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p> <p>-El licitador deberá adjuntar una Declaración responsable.</p>	10
<p>Lote 3: 4. Puesto Base</p> <p>Se valorará con 10 puntos el promedio de tiempo que se tarda desde el puesto base más cercano a cada centro de FREMAP objeto de la presente licitación.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p>	10

<p>10 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta -Deberá rellenarse la Declaración responsable 4. Puesto Base y en concreto las casillas resaltadas en amarillo relativas a la dirección del puesto base que debe corresponderse con la dirección del puesto base más cercano a cada centro de FREMAP. -Deberá rellenarse la Declaración responsable 4. Puesto Base y en concreto las casillas resaltadas en amarillo relativas a los minutos que se tardan desde el puesto base más cercano a cada centro. Se deberá indicar el tiempo en minutos que se refleje en la aplicación Google Maps. Para realizar una valoración equitativa, el licitador al analizar la proximidad del centro de FREMAP al puesto base más cercano, en la aplicación Google Maps, deberá realizar la búsqueda con las siguientes premisas: Salir a las "13:00h" el "14 de enero" de 2019. La aplicación nos dará un intervalo, puesto que realiza una aproximación, por lo que se deberá incluir la media de dicho intervalo. -En la aplicación se cumplimentará el dato relativo al promedio de minutos reflejado en la Declaración responsable 4. Puesto Base del lote al que se presente el licitador. -El licitador deberá adjuntar la Declaración responsable 4. Puesto base. -El licitador deberá adjuntar un pantallazo de la aplicación Google Maps con la búsqueda.</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>Lote 4: 3. Funcionalidades de la plataforma o aplicación informática de transporte Se valorará con 50 puntos, distribuidos de la forma indicada, que la plataforma tenga las siguientes funcionalidades: 3.1 Organización del servicio. La plataforma deberá permitir la subida diaria de archivos, que contendrán la propuesta de organización del servicio que el adjudicatario deberá realizar, debiendo visualizarse los datos que se recogen en el Anexo IV-ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del PPT relativos a los datos del paciente y datos del servicio. El adjudicatario deberá realizar como máximo al día siguiente de la recepción de la hoja de pedido la propuesta de organización del servicio que el personal asignado por FREMAP aprobará o rechazará. La plataforma deberá permitir que se refleje el estado en el que se encuentra la propuesta de organización del servicio: aprobado o rechazado (solicitando modificaciones) por parte de FREMAP. Si FREMAP selecciona rechazado, deberán poder reflejarse observaciones.20 Puntos a obtener.3.2 Visualización de los servicios en curso. Deberá poder visualizarse la posición del</p>	<p>50</p>

<p>vehículo en el mapa en el momento de la consulta estando el mismo identificado mediante matrícula o código. Además, deberán poder visualizarse los datos del servicio que se está prestando (nombre/s y apellido/s del paciente, dirección/es de origen y de destino, así como la/s hora/s de origen y de destino). 10 Puntos a obtener.</p> <p>3.3 Visualización de los servicios prestados. Una vez se haya prestado el servicio, la aplicación deberá permitir la visualización de los datos que se recogen en el ANEXO IV-ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del PPT relativos a los datos del paciente, datos del servicio y datos del servicio efectivamente prestado. La aplicación deberá permitir reflejar los siguientes estados: conforme o disconforme, de tal forma que FREMAP pueda seleccionar uno de los dos estados tras verificar los datos del servicio. Si FREMAP selecciona disconforme, deberán poder reflejarse observaciones. La aplicación deberá permitir la descarga de esta información. El adjudicatario podrá ofertar las funcionalidades si su plataforma cuenta con las mismas en la actualidad, si fuera a solicitar el desarrollo de su plataforma para que cumpla con las características indicadas, o bien si fuera a adquirir. Las funcionalidades ofertadas deberán estar disponibles para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación. Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el PCA. 20 puntos a obtener. Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula: $1 * (\text{OfrAct})$ OfrAct: Oferta a evaluar. A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta. -El licitador podrá ofertar las funcionalidades si ha ofertado la plataforma o aplicación informática descrita en el criterio de valoración 2. Plataforma informática o aplicación informática de transporte. -El licitador deberá adjuntar la Declaración responsable 3. Funcionalidades de la plataforma o aplicación informática de transporte en el caso de ofertar las funcionales o de no ofertarlas. -Deberá indicar con una X las funcionalidades que oferta y el total de puntos. -El licitador deberá cumplimentar en la aplicación el valor relativo al total de puntos, es decir, la de las puntuaciones de las funcionalidades ofertadas. Por ejemplo: Si el licitador ofertara todas las funcionalidades, cumplimentará el valor 50. Si el licitador ofertara únicamente la organización del servicio y la visualización de los servicios prestados, cumplimentará el valor 40. La puntuación reflejada en la aplicación deberá ser coincidente con las funcionalidades ofertadas y reflejadas en la Declaración responsable 3. Funcionalidades de la plataforma o aplicación informática de transporte indicando las funcionalidades que oferta.</p>	
<p>Lote 4: 1. Oferta económica</p> <p>La oferta económica se valorará de la siguiente forma: Se otorgarán 30 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo para la duración inicial del contrato (24 meses) y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula: $30 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. A) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica Deberá cumplimentarse el Excel denominado Oferta Económica del lote al que se</p>	30

presente el licitador.

-Deben cumplimentarse todas las casillas resaltadas en amarillo relativas al precio ofertado por cada uno de los conceptos. En caso contrario, aparecerá el siguiente mensaje "Oferta incompleta. Existen casillas sin valor introducido". Si se han cumplimentado todas las casillas aparecerá el mensaje "Todas las casillas contienen un valor".

-Los precios irán expresados en euros y con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

-Los precios unitarios y el presupuesto anual estimado total no podrán ser negativos.

-El presupuesto anual estimado total no podrá ser igual a 0.

-Los precios ofertados serán precios finales, incluyendo todos los gastos (incluso los posibles peajes).

-En los trayectos urbanos, en el caso de ofertarse un precio fijo por trayecto, deberá cumplimentarse ese valor en la casilla relativa al precio ofertado por bajada de bandera e indicar 0 en el resto de apartados.

-Al transporte en medios no ordinarios asistencial, le aplican las instrucciones anteriores, pero deberá tenerse en cuenta que se abonará un precio por km a lo que se añadirán el resto de conceptos por ir con dotación de personal: con DUE o con DUE + médico y por la realización de horas extra por parte de los mismos.

En concreto se procederá de la siguiente forma:

Precio por km: Siempre se abonará.

DUE o DUE más médico: Se abonará el coste de activación del servicio, dependiendo de la dotación de personal solicitada, durante la primera hora. Se abonarán las horas extra a partir de la segunda.

-En caso de que el precio ofertado sea erróneo, en las casillas de presupuesto anual estimado aparecerá el mensaje "precio no válido".

-En caso de que el presupuesto anual estimado total sea erróneo, aparecerá el mensaje "precio no válido".

-El presupuesto anual estimado total no podrá ser superior al presupuesto anual máximo total que se refleja en la Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.

Si el presupuesto anual estimado total fuera superior al presupuesto anual máximo total que se refleja en la Oferta Económica del lote al que se presenta el licitador, aparecerá el mensaje "precio no válido".

-Deberá adjuntarse el Excel Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.

-Deberá rellenarse en la aplicación el valor que aparecerá en la casilla denominada Presupuesto de la duración inicial del contrato estimado total (24 meses) que será objeto de valoración.

B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica

-La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado Oferta Económica del lote al que se presente el licitador, así como el dato relativo al Presupuesto de la duración inicial del contrato estimado total (24 meses) en la aplicación.

-Si el presupuesto anual estimado total supera el presupuesto anual máximo total.

-Cuando la Oferta Económica del lote al que se presente el licitador no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.

<p>-Si el precio fuera negativo. C) Ofertas anormales o desproporcionadas Para el caso de que se presentaran varios licitadores o un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de la duración inicial del contrato estimado total (24 meses).</p>	
<p>Lote 4: 2. Plataforma o aplicación informática de transporte Se valorará con 10 puntos que el licitador se comprometa a aportar una plataforma informática de transporte que permita la subida diaria de archivos en formato Excel que será la hoja de pedido de los servicios. Los datos deberán poder visualizarse, editarse y guardarse desde la propia aplicación. Si el licitador oferta la plataforma, FREMAP podrá solicitar los servicios a través de este medio con dos días de antelación a su realización de forma programada, aunque si solicitara el servicio de forma no programada, con posterioridad a la solicitud del servicio, también registraría la hoja de pedido en la Plataforma. Los datos que se reflejarían en la hoja de pedido son los que aparecen en el Anexo III- Hoja de Pedido del Pliego de Prescripciones Técnicas. La plataforma deberá ser de acceso mediante clave, pudiendo accederse a través de página web. Además, la plataforma deberá permitir la visualización del estado en el que se encuentren las solicitudes de servicio realizadas y el detalle del servicio. En concreto los siguientes estados: pendiente, aceptado, en curso, realizado, además del detalle de cada servicio realizado (nombre/s y apellido/s del paciente, dirección/es completa de origen y destino, hora/s de origen del trayecto, hora/s de llegada al destino). El adjudicatario podrá ofertar la plataforma si la tiene en la actualidad y cuenta con estos requisitos, o bien si fuera a solicitar su desarrollo para cumplir con las características indicadas, o bien si la fuera a adquirir. Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula: 10 * (OfrAct) OfrAct: Oferta a evaluar. La plataforma ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación. Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas. A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta -Si el licitador oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita, cumplimentará el valor 1 en la aplicación. -Si el licitador no oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p>	<p>10</p>

<p>-El licitador deberá adjuntar una Declaración responsable.</p>	
<p>Lote 4: 4. Puesto Base Se valorará con 10 puntos el promedio de tiempo que se tarda desde el puesto base más cercano a cada centro de FREMAP objeto de la presente licitación. Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula: $10 * (OfrMen)/(OfrAct)$ OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta -Deberá rellenarse la Declaración responsable 4. Puesto Base y en concreto las casillas resaltadas en amarillo relativas a la dirección del puesto base que debe corresponderse con la dirección del puesto base más cercano a cada centro de FREMAP. -Deberá rellenarse la Declaración responsable 4. Puesto Base y en concreto las casillas resaltadas en amarillo relativas a los minutos que se tardan desde el puesto base más cercano a cada centro. Se deberá indicar el tiempo en minutos que se refleje en la aplicación Google Maps. Para realizar una valoración equitativa, el licitador al analizar la proximidad del centro de FREMAP al puesto base más cercano, en la aplicación Google Maps, deberá realizar la búsqueda con las siguientes premisas: Salir a las "13:00h" el "14 de enero" de 2019. La aplicación nos dará un intervalo, puesto que realiza una aproximación, por lo que se deberá incluir la media de dicho intervalo. -En la aplicación se cumplimentará el dato relativo al promedio de minutos reflejado en la Declaración responsable 4. Puesto Base del lote al que se presente el licitador. -El licitador deberá adjuntar la Declaración responsable 4. Puesto base. -El licitador deberá adjuntar un pantallazo de la aplicación Google Maps con la búsqueda.</p>	<p>10</p>
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 5)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>Lote 5:3. Funcionalidades de la plataforma o aplicación informática de transporte Se valorará con 50 puntos, distribuidos de la forma indicada, que la plataforma tenga las siguientes funcionalidades: 3.1 Organización del servicio. La plataforma deberá permitir la subida diaria de archivos, que contendrán la propuesta de organización del servicio que el adjudicatario deberá realizar, debiendo visualizarse los datos que se recogen en el Anexo IV-ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del PPT relativos a los datos del paciente y datos del servicio. El adjudicatario</p>	<p>50</p>

<p>deberá realizar como máximo al día siguiente de la recepción de la hoja de pedido la propuesta de organización del servicio que el personal asignado por FREMAP aprobará o rechazará. La plataforma deberá permitir que se refleje el estado en el que se encuentra la propuesta de organización del servicio: aprobado o rechazado (solicitando modificaciones) por parte de FREMAP. Si FREMAP selecciona rechazado, deberán poder reflejarse observaciones. 20 Puntos a obtener.</p> <p>3.2 Visualización de los servicios en curso. Deberá poder visualizarse la posición del vehículo en el mapa en el momento de la consulta estando el mismo identificado mediante matrícula o código. Además, deberán poder visualizarse los datos del servicio que se está prestando (nombre/s y apellido/s del paciente, dirección/es de origen y de destino, así como la/s hora/s de origen y de destino). 10 Puntos a obtener.</p> <p>3.3 Visualización de los servicios prestados. Una vez se haya prestado el servicio, la aplicación deberá permitir la visualización de los datos que se recogen en el ANEXO IV-ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del PPT relativos a los datos del paciente, datos del servicio y datos del servicio efectivamente prestado. La aplicación deberá permitir reflejar los siguientes estados: conforme o disconforme, de tal forma que FREMAP pueda seleccionar uno de los dos estados tras verificar los datos del servicio. Si FREMAP selecciona disconforme, deberán poder reflejarse observaciones. La aplicación deberá permitir la descarga de esta información. El adjudicatario podrá ofertar las funcionalidades si su plataforma cuenta con las mismas en la actualidad, si fuera a solicitar el desarrollo de su plataforma para que cumpla con las características indicadas, o bien si fuera a adquirir. Las funcionalidades ofertadas deberán estar disponibles para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación. Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el PCA. 20 puntos a obtener.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula: $1 * (OfrAct) / OfrAct$: Oferta a evaluar. A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta. -El licitador podrá ofertar las funcionalidades si ha ofertado la plataforma o aplicación informática descrita en el criterio de valoración 2. Plataforma informática o aplicación informática de transporte. -El licitador deberá adjuntar la Declaración responsable 3. Funcionalidades de la plataforma o aplicación informática de transporte en el caso de ofertar las funcionales o de no ofertarlas. -Deberá indicar con una X las funcionalidades que oferta y el total de puntos. -El licitador deberá cumplimentar en la aplicación el valor relativo al total de puntos, es decir, la de las puntuaciones de las funcionalidades ofertadas. Por ejemplo: Si el licitador ofertara todas las funcionalidades, cumplimentará el valor 50. Si el licitador ofertara únicamente la organización del servicio y la visualización de los servicios prestados, cumplimentará el valor 40. La puntuación reflejada en la aplicación deberá ser coincidente con las funcionalidades ofertadas y reflejadas en la Declaración responsable 3. Funcionalidades de la plataforma o aplicación informática de transporte indicando las funcionalidades que oferta.</p>	
<p>Lote 5: 1. Oferta económica La oferta económica se valorará de la siguiente forma: Se otorgarán 30 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo para la</p>	<p>30</p>

duración inicial del contrato (24 meses) y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.

Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:

$$30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$$

OfrMen: Oferta menor entre las admitidas.

OfrAct: Oferta a evaluar.

A) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica

Deberá cumplimentarse el Excel denominado Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.

-Deben cumplimentarse todas las casillas resaltadas en amarillo relativas al precio ofertado por cada uno de los conceptos. En caso contrario, aparecerá el siguiente mensaje "Oferta incompleta. Existen casillas sin valor introducido". Si se han cumplimentado todas las casillas aparecerá el mensaje "Todas las casillas contienen un valor".

-Los precios irán expresados en euros y con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

-Los precios unitarios y el presupuesto anual estimado total no podrán ser negativos.

-El presupuesto anual estimado total no podrá ser igual a 0.

-Los precios ofertados serán precios finales, incluyendo todos los gastos (incluso los posibles peajes).

-En los trayectos urbanos, en el caso de ofertarse un precio fijo por trayecto, deberá cumplimentarse ese valor en la casilla relativa al precio ofertado por bajada de bandera e indicar 0 en el resto de apartados.

-Al transporte en medios no ordinarios asistencial, le aplican las instrucciones anteriores, pero deberá tenerse en cuenta que se abonará un precio por km a lo que se añadirán el resto de conceptos por ir con dotación de personal: con DUE o con DUE + médico y por la realización de horas extra por parte de los mismos.

En concreto se procederá de la siguiente forma:

Precio por km: Siempre se abonará.

DUE o DUE más médico: Se abonará el coste de activación del servicio, dependiendo de la dotación de personal solicitada, durante la primera hora. Se abonarán las horas extra a partir de la segunda.

-En caso de que el precio ofertado sea erróneo, en las casillas de presupuesto anual estimado aparecerá el mensaje "precio no válido".

-En caso de que el presupuesto anual estimado total sea erróneo, aparecerá el mensaje "precio no válido".

-El presupuesto anual estimado total no podrá ser superior al presupuesto anual máximo total que se refleja en la Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.

Si el presupuesto anual estimado total fuera superior al presupuesto anual máximo total que se refleja en la Oferta Económica del lote al que se presenta el licitador, aparecerá el mensaje "precio no válido".

-Deberá adjuntarse el Excel Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.

-Deberá rellenarse en la aplicación el valor que aparecerá en la casilla denominada Presupuesto de la duración inicial del contrato estimado total (24 meses) que será objeto de valoración.

<p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica</p> <ul style="list-style-type: none"> -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado Oferta Económica del lote al que se presente el licitador, así como el dato relativo al Presupuesto de la duración inicial del contrato estimado total (24 meses) en la aplicación. -Si el presupuesto anual estimado total supera el presupuesto anual máximo total. -Cuando la Oferta Económica del lote al que se presente el licitador no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. -Si el precio fuera negativo. <p>C) Ofertas anormales o desproporcionadas</p> <p>Para el caso de que se presentaran varios licitadores o un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de la duración inicial del contrato estimado total (24 meses).</p>	
<p>Lote 5: 2. Plataforma o aplicación informática de transporte</p> <p>Se valorará con 10 puntos que el licitador se comprometa a aportar una plataforma informática de transporte que permita la subida diaria de archivos en formato Excel que será la hoja de pedido de los servicios.</p> <p>Los datos deberán poder visualizarse, editarse y guardarse desde la propia aplicación.</p> <p>Si el licitador oferta la plataforma, FREMAP podrá solicitar los servicios a través de este medio con dos días de antelación a su realización de forma programada, aunque si solicitara el servicio de forma no programada, con posterioridad a la solicitud del servicio, también registraría la hoja de pedido en la Plataforma. Los datos que se reflejarían en la hoja de pedido son los que aparecen en el Anexo III- Hoja de Pedido del Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>La plataforma deberá ser de acceso mediante clave, pudiendo accederse a través de página web.</p> <p>Además, la plataforma deberá permitir la visualización del estado en el que se encuentren las solicitudes de servicio realizadas y el detalle del servicio. En concreto los siguientes estados: pendiente, aceptado, en curso, realizado, además del detalle de cada servicio realizado (nombre/s y apellido/s del paciente, dirección/es completa de origen y destino, hora/s de origen del trayecto, hora/s de llegada al destino).</p> <p>El adjudicatario podrá ofertar la plataforma si la tiene en la actualidad y cuenta con estos requisitos, o bien si fuera a solicitar su desarrollo para cumplir con las características indicadas, o bien si la fuera a adquirir.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>10 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La plataforma ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se</p>	10

<p>recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-Si el licitador oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p> <p>-El licitador deberá adjuntar una Declaración responsable.</p>	
<p>Lote 5: 4. Puesto Base</p> <p>Se valorará con 10 puntos el promedio de tiempo que se tarda desde el puesto base más cercano a cada centro de FREMAP objeto de la presente licitación. Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> $10 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-Deberá rellenarse la Declaración responsable 4. Puesto Base y en concreto las casillas resaltadas en amarillo relativas a la dirección del puesto base que debe corresponderse con la dirección del puesto base más cercano a cada centro de FREMAP.</p> <p>-Deberá rellenarse la Declaración responsable 4. Puesto Base y en concreto las casillas resaltadas en amarillo relativas a los minutos que se tardan desde el puesto base más cercano a cada centro. Se deberá indicar el tiempo en minutos que se refleje en la aplicación Google Maps.</p> <p>Para realizar una valoración equitativa, el licitador al analizar la proximidad del centro de FREMAP al puesto base más cercano, en la aplicación Google Maps, deberá realizar la búsqueda con las siguientes premisas: Salir a las "13:00h" el "14 de enero" de 2019. La aplicación nos dará un intervalo, puesto que realiza una aproximación, por lo que se deberá incluir la media de dicho intervalo.</p> <p>-En la aplicación se cumplimentará el dato relativo al promedio de minutos reflejado en la Declaración responsable 4. Puesto Base del lote al que se presente el licitador.</p> <p>-El licitador deberá adjuntar la Declaración responsable 4. Puesto base.</p> <p>-El licitador deberá adjuntar un pantallazo de la aplicación Google Maps con la búsqueda.</p>	10
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 6)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

Lote 6: 3. Funcionalidades de la plataforma o aplicación informática de transporte

Se valorará con 50 puntos, distribuidos de la forma indicada, que la plataforma tenga las siguientes funcionalidades:

3.1 Organización del servicio. La plataforma deberá permitir la subida diaria de archivos, que contendrán la propuesta de organización del servicio que el adjudicatario deberá realizar, debiendo visualizarse los datos que se recogen en el Anexo IV-ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del PPT relativos a los datos del paciente y datos del servicio. El adjudicatario deberá realizar como máximo al día siguiente de la recepción de la hoja de pedido la propuesta de organización del servicio que el personal asignado por FREMAP aprobará o rechazará. La plataforma deberá permitir que se refleje el estado en el que se encuentra la propuesta de organización del servicio: aprobado o rechazado (solicitando modificaciones) por parte de FREMAP. Si FREMAP selecciona rechazado, deberán poder reflejarse observaciones. 20 Puntos a obtener.

3.2 Visualización de los servicios en curso. Deberá poder visualizarse la posición del vehículo en el mapa en el momento de la consulta estando el mismo identificado mediante matrícula o código. Además, deberán poder visualizarse los datos del servicio que se está prestando (nombre/s y apellido/s del paciente, dirección/es de origen y de destino, así como la/s hora/s de origen y de destino). Si se realizaran rutas, deberá poder visualizarse la misma y en concreto la posición del vehículo el momento de la consulta. 10 Puntos a obtener.

3.3 Visualización de los servicios prestados. Una vez se haya prestado el servicio, la aplicación deberá permitir la visualización de los datos que se recogen en el ANEXO IV-ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del PPT relativos a los datos del paciente, datos del servicio y datos del servicio efectivamente prestado. La aplicación deberá permitir reflejar los siguientes estados: conforme o disconforme, de tal forma que FREMAP pueda seleccionar uno de los dos estados tras verificar los datos del servicio. Si FREMAP selecciona disconforme, deberán poder reflejarse observaciones. La aplicación deberá permitir la descarga de esta información. El adjudicatario podrá ofertar las funcionalidades si su plataforma cuenta con las mismas en la actualidad, si fuera a solicitar el desarrollo de su plataforma para que cumpla con las características indicadas, o bien si fuera a adquirir. Las funcionalidades ofertadas deberán estar disponibles para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación. Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el PCA. 20 puntos a obtener. Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula: $1 * (\text{OfrAct})$ OfrAct: Oferta a evaluar. B) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta. -El licitador podrá ofertar las funcionalidades si ha ofertado la plataforma o aplicación informática descrita en el criterio de valoración 2. Plataforma informática o aplicación informática de transporte. -El licitador deberá adjuntar la Declaración responsable 3. Funcionalidades de la plataforma o aplicación informática de transporte en el caso de ofertar las funcionalidades o de no ofertarlas. Deberá indicar con una X las funcionalidades que oferta y el total de puntos. -El licitador deberá cumplimentar en la aplicación el valor relativo al total de puntos, es decir, la de las puntuaciones de las funcionalidades ofertadas. Por ejemplo: Si el licitador ofertara todas las funcionalidades, cumplimentará el valor 50. Si el licitador ofertara únicamente la organización del servicio y la visualización de los servicios prestados, cumplimentará el valor 40. La puntuación reflejada en la aplicación

50

<p>deberá ser coincidente con las funcionalidades ofertadas y reflejadas en la Declaración responsable 3. Funcionalidades de la plataforma o aplicación informática de transporte indicando las funcionalidades que oferta.</p>	
<p>Lote 6: 1. Oferta económica La oferta económica se valorará de la siguiente forma: Se otorgarán 30 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo para la duración inicial del contrato (24 meses) y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula: $30 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. A) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica Deberá cumplimentarse el Excel denominado Oferta Económica del lote al que se presente el licitador. -Deben cumplimentarse todas las casillas resaltadas en amarillo relativas al precio ofertado por cada uno de los conceptos. En caso contrario, aparecerá el siguiente mensaje "Oferta incompleta. Existen casillas sin valor introducido". Si se han cumplimentado todas las casillas aparecerá el mensaje "Todas las casillas contienen un valor". -Los precios irán expresados en euros y con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. -Los precios unitarios y el presupuesto anual estimado total no podrán ser negativos. -El presupuesto anual estimado total no podrá ser igual a 0. -Los precios ofertados serán precios finales, incluyendo todos los gastos (incluso los posibles peajes). -En los trayectos urbanos, en el caso de ofertarse un precio fijo por trayecto, deberá cumplimentarse ese valor en la casilla relativa al precio ofertado por bajada de bandera e indicar 0 en el resto de apartados. -En caso de que el precio ofertado sea erróneo, en las casillas de presupuesto anual estimado aparecerá el mensaje "precio no válido". -En caso de que el presupuesto anual estimado total sea erróneo, aparecerá el mensaje "precio no válido". -El presupuesto anual estimado total no podrá ser superior al presupuesto anual máximo total que se refleja en la Oferta Económica del lote al que se presente el licitador. Si el presupuesto anual estimado total fuera superior al presupuesto anual máximo total que se refleja en la Oferta Económica del lote al que se presenta el licitador, aparecerá el mensaje "precio no válido". -Deberá adjuntarse el Excel Oferta Económica del lote al que se presente el licitador. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor que aparecerá en la casilla denominada Presupuesto de la duración inicial del contrato estimado total (24 meses) que será objeto de valoración.</p>	<p>30</p>

<p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica</p> <ul style="list-style-type: none"> -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado Oferta Económica del lote al que se presente el licitador, así como el dato relativo al Presupuesto de la duración inicial del contrato estimado total (24 meses) en la aplicación. -Si el presupuesto anual estimado total supera el presupuesto anual máximo total. -Cuando la Oferta Económica del lote al que se presente el licitador no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. -Si el precio fuera negativo. <p>C) Ofertas anormales o desproporcionadas</p> <p>Para el caso de que se presentaran varios licitadores o un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de la duración inicial del contrato estimado total (24 meses).</p>	
<p>Lote 6: 2. Plataforma o aplicación informática de transporte</p> <p>Se valorará con 20 puntos que el licitador se comprometa a aportar una plataforma informática de transporte que permita la subida diaria de archivos en formato Excel que será la hoja de pedido de los servicios.</p> <p>Los datos deberán poder visualizarse, editarse y guardarse desde la propia aplicación.</p> <p>Si el licitador oferta la plataforma, FREMAP podrá solicitar los servicios a través de este medio con dos días de antelación a su realización de forma programada, aunque si solicitara el servicio de forma no programada, con posterioridad a la solicitud del servicio, también registraría la hoja de pedido en la Plataforma. Los datos que se reflejarían en la hoja de pedido son los que aparecen en el ANEXO III-HOJA DE PEDIDO del Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>La plataforma deberá ser de acceso mediante clave, pudiendo accederse a través de página web.</p> <p>Además, la plataforma deberá permitir la visualización del estado en el que se encuentren las solicitudes de servicio realizadas y el detalle del servicio. En concreto los siguientes estados: pendiente, aceptado, en curso, realizado, además del detalle de cada servicio realizado (nombre/s y apellido/s del paciente, dirección/es completa de origen y destino, hora/s de origen del trayecto, hora/s de llegada al destino).</p> <p>El adjudicatario podrá ofertar la plataforma si la tiene en la actualidad y cuenta con estos requisitos, o bien si fuera a solicitar su desarrollo para cumplir con las características indicadas, o bien si la fuera a adquirir.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>20 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La plataforma ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se</p>	20

<p>recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-Si el licitador oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p> <p>-El licitador deberá adjuntar una Declaración responsable.</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 7)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>Lote 7: 3. Funcionalidades de la plataforma o aplicación informática de transporte</p> <p>Se valorará con 50 puntos, distribuidos de la forma indicada, que la plataforma tenga las siguientes funcionalidades:3.1Organización del servicio.La plataforma deberá permitir la subida diaria de archivos, que contendrán la propuesta de organización del servicio que el adjudicatario deberá realizar, debiendo visualizarse los datos que se recogen en el Anexo IV-ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del PPT relativos a los datos del paciente y datos del servicio.El adjudicatario deberá realizar como máximo al día siguiente de la recepción de la hoja de pedido la propuesta de organización del servicio que el personal asignado por FREMAP aprobará o rechazará.La plataforma deberá permitir que se refleje el estado en el que se encuentra la propuesta de organización del servicio: aprobado o rechazado (solicitando modificaciones) por parte de FREMAP. Si FREMAP selecciona rechazado, deberán poder reflejarse observaciones.20 Puntos a obtener.3.2Visualización de los servicios en curso.Deberá poder visualizarse la posición del vehículo en el mapa en el momento de la consulta estando el mismo identificado mediante matrícula o código. Además, deberán poder visualizarse los datos del servicio que se está prestando (nombre/s y apellido/s del paciente, dirección/es de origen y de destino, así como la/s hora/s de origen y de destino). Si se realizaran rutas, deberá poder visualizarse la misma y en concreto la posición del vehículo el momento de la consulta.10Puntos a obtener.3.3Visualización de los servicios prestados.Una vez se haya prestado el servicio, la aplicación deberá permitir la visualización de los datos que se recogen en el ANEXO IV- ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del PPT relativos a los datos del paciente, datos del servicio y datos del servicio efectivamente prestado. La aplicación deberá permitir</p>	<p>50</p>

<p>reflejar los siguientes estados: conforme o disconforme, de tal forma que FREMAP pueda seleccionar uno de los dos estados tras verificar los datos del servicio. Si FREMAP selecciona disconforme, deberán poder reflejarse observaciones. La aplicación deberá permitir la descarga de esta información. El adjudicatario podrá ofertar las funcionalidades si su plataforma cuenta con las mismas en la actualidad, si fuera a solicitar el desarrollo de su plataforma para que cumpla con las características indicadas, o bien si fuera a adquirir. Las funcionalidades ofertadas deberán estar disponibles para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación. Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el PCA. 20 puntos a obtener. Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula: $1 * (\text{OfrAct}) / \text{OfrAct}$: Oferta a evaluar. B) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta. -El licitador podrá ofertar las funcionalidades si ha ofertado la plataforma o aplicación informática descrita en el criterio de valoración 2. Plataforma informática o aplicación informática de transporte. -El licitador deberá adjuntar la Declaración responsable 3. Funcionalidades de la plataforma o aplicación informática de transporte en el caso de ofertar las funcionalidades o de no ofertarlas. Deberá indicar con una X las funcionalidades que oferta y el total de puntos. -El licitador deberá cumplimentar en la aplicación el valor relativo al total de puntos, es decir, la de las puntuaciones de las funcionalidades ofertadas. Por ejemplo: Si el licitador ofertara todas las funcionalidades, cumplimentará el valor 50. Si el licitador ofertara únicamente la organización del servicio y la visualización de los servicios prestados, cumplimentará el valor 40. La puntuación reflejada en la aplicación deberá ser coincidente con las funcionalidades ofertadas y reflejadas en la Declaración responsable 3. Funcionalidades de la plataforma o aplicación informática de transporte indicando las funcionalidades que oferta.</p>	
<p>Lote 7: 1. Oferta económica La oferta económica se valorará de la siguiente forma: Se otorgarán 30 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo para la duración inicial del contrato (24 meses) y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula: $30 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. A) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica Deberá cumplimentarse el Excel denominado Oferta Económica del lote al que se presente el licitador. -Deben cumplimentarse todas las casillas resaltadas en amarillo relativas al precio ofertado por cada uno de los conceptos. En caso contrario, aparecerá el siguiente mensaje "Oferta incompleta. Existen casillas sin valor introducido". Si se han cumplimentado todas las casillas aparecerá el mensaje "Todas las casillas contienen un valor". -Los precios irán expresados en euros y con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. -Los precios unitarios y el presupuesto anual estimado total no podrán ser</p>	<p>30</p>

<p>negativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> -El presupuesto anual estimado total no podrá ser igual a 0. -Los precios ofertados serán precios finales, incluyendo todos los gastos (incluso los posibles peajes). -En los trayectos urbanos, en el caso de ofertarse un precio fijo por trayecto, deberá cumplimentarse ese valor en la casilla relativa al precio ofertado por bajada de bandera e indicar 0 en el resto de apartados. -En caso de que el precio ofertado sea erróneo, en las casillas de presupuesto anual estimado aparecerá el mensaje "precio no válido". -En caso de que el presupuesto anual estimado total sea erróneo, aparecerá el mensaje "precio no válido". -El presupuesto anual estimado total no podrá ser superior al presupuesto anual máximo total que se refleja en la Oferta Económica del lote al que se presente el licitador. <p>Si el presupuesto anual estimado total fuera superior al presupuesto anual máximo total que se refleja en la Oferta Económica del lote al que se presenta el licitador, aparecerá el mensaje "precio no válido".</p> <ul style="list-style-type: none"> -Deberá adjuntarse el Excel Oferta Económica del lote al que se presente el licitador. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor que aparecerá en la casilla denominada Presupuesto de la duración inicial del contrato estimado total (24 meses) que será objeto de valoración. <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica</p> <ul style="list-style-type: none"> -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado Oferta Económica del lote al que se presente el licitador, así como el dato relativo al Presupuesto de la duración inicial del contrato estimado total (24 meses) en la aplicación. -Si el presupuesto anual estimado total supera el presupuesto anual máximo total. -Cuando la Oferta Económica del lote al que se presente el licitador no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. -Si el precio fuera negativo. <p>C) Ofertas anormales o desproporcionadas</p> <p>Para el caso de que se presentaran varios licitadores o un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de la duración inicial del contrato estimado total (24 meses).</p>	
<p>Lote 7: 2. Plataforma o aplicación informática de transporte</p> <p>Se valorará con 20 puntos que el licitador se comprometa a aportar una plataforma informática de transporte que permita la subida diaria de archivos en formato Excel que será la hoja de pedido de los servicios.</p> <p>Los datos deberán poder visualizarse, editarse y guardarse desde la propia aplicación.</p> <p>Si el licitador oferta la plataforma, FREMAP podrá solicitar los servicios a través de este medio con dos días de antelación a su realización de forma programada, aunque si solicitara el servicio de forma no programada, con posterioridad a la</p>	20

<p>solicitud del servicio, también registraría la hoja de pedido en la Plataforma. Los datos que se reflejarían en la hoja de pedido son los que aparecen en el ANEXO III-HOJA DE PEDIDO del Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>La plataforma deberá ser de acceso mediante clave, pudiendo accederse a través de página web.</p> <p>Además, la plataforma deberá permitir la visualización del estado en el que se encuentren las solicitudes de servicio realizadas y el detalle del servicio. En concreto los siguientes estados: pendiente, aceptado, en curso, realizado, además del detalle de cada servicio realizado (nombre/s y apellido/s del paciente, dirección/es completa de origen y destino, hora/s de origen del trayecto, hora/s de llegada al destino).</p> <p>El adjudicatario podrá ofertar la plataforma si la tiene en la actualidad y cuenta con estos requisitos, o bien si fuera a solicitar su desarrollo para cumplir con las características indicadas, o bien si la fuera a adquirir.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>20 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La plataforma ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-Si el licitador oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p> <p>-El licitador deberá adjuntar una Declaración responsable.</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 8)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>Lote 8: 3.Funcionalidades de la plataforma o aplicación informática de</p>	<p>50</p>

transporte

Se valorará con 50 puntos, distribuidos de la forma indicada, que la plataforma tenga las siguientes funcionalidades:

3.1 Organización del servicio. La plataforma deberá permitir la subida diaria de archivos, que contendrán la propuesta de organización del servicio que el adjudicatario deberá realizar, debiendo visualizarse los datos que se recogen en el Anexo IV-ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del PPT relativos a los datos del paciente y datos del servicio. El adjudicatario deberá realizar como máximo al día siguiente de la recepción de la hoja de pedido la propuesta de organización del servicio que el personal asignado por FREMAP aprobará o rechazará. La plataforma deberá permitir que se refleje el estado en el que se encuentra la propuesta de organización del servicio: aprobado o rechazado (solicitando modificaciones) por parte de FREMAP. Si FREMAP selecciona rechazado, deberán poder reflejarse observaciones. 20 Puntos a obtener.

3.2 Visualización de los servicios en curso. Deberá poder visualizarse la posición del vehículo en el mapa en el momento de la consulta estando el mismo identificado mediante matrícula o código. Además, deberán poder visualizarse los datos del servicio que se está prestando (nombre/s y apellido/s del paciente, dirección/es de origen y de destino, así como la/s hora/s de origen y de destino). Si se realizaran rutas, deberá poder visualizarse la misma y en concreto la posición del vehículo el momento de la consulta. 10 Puntos a obtener.

3.3 Visualización de los servicios prestados. Una vez se haya prestado el servicio, la aplicación deberá permitir la visualización de los datos que se recogen en el ANEXO IV-ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del PPT relativos a los datos del paciente, datos del servicio y datos del servicio efectivamente prestado. La aplicación deberá permitir reflejar los siguientes estados: conforme o disconforme, de tal forma que FREMAP pueda seleccionar uno de los dos estados tras verificar los datos del servicio. Si FREMAP selecciona disconforme, deberán poder reflejarse observaciones. La aplicación deberá permitir la descarga de esta información. El adjudicatario podrá ofertar las funcionalidades si su plataforma cuenta con las mismas en la actualidad, si fuera a solicitar el desarrollo de su plataforma para que cumpla con las características indicadas, o bien si fuera a adquirir. Las funcionalidades ofertadas deberán estar disponibles para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación. Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el PCA. 20 puntos a obtener. Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula: $1 * (\text{OfrAct})$ (OfrAct: Oferta a evaluar).

B) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta. -El licitador podrá ofertar las funcionalidades si ha ofertado la plataforma o aplicación informática descrita en el criterio de valoración 2. Plataforma informática o aplicación informática de transporte. -El licitador deberá adjuntar la Declaración responsable 3. Funcionalidades de la plataforma o aplicación informática de transporte en el caso de ofertar las funcionalidades o de no ofertarlas. Deberá indicar con una X las funcionalidades que oferta y el total de puntos. -El licitador deberá cumplimentar en la aplicación el valor relativo al total de puntos, es decir, la de las puntuaciones de las funcionalidades ofertadas. Por ejemplo: Si el licitador ofertara todas las funcionalidades, cumplimentará el valor 50. Si el licitador ofertara únicamente la organización del servicio y la visualización de los servicios prestados, cumplimentará el valor 40. La puntuación reflejada en la aplicación deberá ser coincidente con las funcionalidades ofertadas y reflejadas en la

<p>Declaración responsable 3. Funcionalidades de la plataforma o aplicación informática de transporte indicando las funcionalidades que oferta.</p>	
<p>Lote 8: 1. Oferta económica La oferta económica se valorará de la siguiente forma: Se otorgarán 30 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo para la duración inicial del contrato (24 meses) y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula: $30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. A) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica Deberá cumplimentarse el Excel denominado Oferta Económica del lote al que se presente el licitador. -Deben cumplimentarse todas las casillas resaltadas en amarillo relativas al precio ofertado por cada uno de los conceptos. En caso contrario, aparecerá el siguiente mensaje "Oferta incompleta. Existen casillas sin valor introducido". Si se han cumplimentado todas las casillas aparecerá el mensaje "Todas las casillas contienen un valor". -Los precios irán expresados en euros y con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. -Los precios unitarios y el presupuesto anual estimado total no podrán ser negativos. -El presupuesto anual estimado total no podrá ser igual a 0. -Los precios ofertados serán precios finales, incluyendo todos los gastos (incluso los posibles peajes). -En los trayectos urbanos, en el caso de ofertarse un precio fijo por trayecto, deberá cumplimentarse ese valor en la casilla relativa al precio ofertado por bajada de bandera e indicar 0 en el resto de apartados. -En caso de que el precio ofertado sea erróneo, en las casillas de presupuesto anual estimado aparecerá el mensaje "precio no válido". -En caso de que el presupuesto anual estimado total sea erróneo, aparecerá el mensaje "precio no válido". -El presupuesto anual estimado total no podrá ser superior al presupuesto anual máximo total que se refleja en la Oferta Económica del lote al que se presente el licitador. Si el presupuesto anual estimado total fuera superior al presupuesto anual máximo total que se refleja en la Oferta Económica del lote al que se presenta el licitador, aparecerá el mensaje "precio no válido". -Deberá adjuntarse el Excel Oferta Económica del lote al que se presente el licitador. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor que aparecerá en la casilla denominada Presupuesto de la duración inicial del contrato estimado total (24 meses) que será objeto de valoración.</p> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica</p>	<p>30</p>

<p>-La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado Oferta Económica del lote al que se presente el licitador, así como el dato relativo al Presupuesto de la duración inicial del contrato estimado total (24 meses) en la aplicación.</p> <p>-Si el presupuesto anual estimado total supera el presupuesto anual máximo total.</p> <p>-Cuando la Oferta Económica del lote al que se presente el licitador no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</p> <p>-Si el precio fuera negativo.</p> <p>C) Ofertas anormales o desproporcionadas</p> <p>Para el caso de que se presentaran varios licitadores o un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de la duración inicial del contrato estimado total (24 meses).</p>	
<p>Lote 8: 2. Plataforma o aplicación informática de transporte</p> <p>Se valorará con 20 puntos que el licitador se comprometa a aportar una plataforma informática de transporte que permita la subida diaria de archivos en formato Excel que será la hoja de pedido de los servicios.</p> <p>Los datos deberán poder visualizarse, editarse y guardarse desde la propia aplicación.</p> <p>Si el licitador oferta la plataforma, FREMAP podrá solicitar los servicios a través de este medio con dos días de antelación a su realización de forma programada, aunque si solicitara el servicio de forma no programada, con posterioridad a la solicitud del servicio, también registraría la hoja de pedido en la Plataforma. Los datos que se reflejarían en la hoja de pedido son los que aparecen en el ANEXO III-HOJA DE PEDIDO del Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>La plataforma deberá ser de acceso mediante clave, pudiendo accederse a través de página web.</p> <p>Además, la plataforma deberá permitir la visualización del estado en el que se encuentren las solicitudes de servicio realizadas y el detalle del servicio. En concreto los siguientes estados: pendiente, aceptado, en curso, realizado, además del detalle de cada servicio realizado (nombre/s y apellido/s del paciente, dirección/es completa de origen y destino, hora/s de origen del trayecto, hora/s de llegada al destino).</p> <p>El adjudicatario podrá ofertar la plataforma si la tiene en la actualidad y cuenta con estos requisitos, o bien si fuera a solicitar su desarrollo para cumplir con las características indicadas, o bien si la fuera a adquirir.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>20 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La plataforma ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p>	20

<p>-Si el licitador oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p> <p>-El licitador deberá adjuntar una Declaración responsable.</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 9)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>Lote 9: 3. Funcionalidades de la plataforma o aplicación informática de transporte</p> <p>Se valorará con 50 puntos, distribuidos de la forma indicada, que la plataforma tenga las siguientes funcionalidades:3.1Organización del servicio.La plataforma deberá permitir la subida diaria de archivos, que contendrán la propuesta de organización del servicio que el adjudicatario deberá realizar, debiendo visualizarse los datos que se recogen en el Anexo IV-ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del PPT relativos a los datos del paciente y datos del servicio.El adjudicatario deberá realizar como máximo al día siguiente de la recepción de la hoja de pedido la propuesta de organización del servicio que el personal asignado por FREMAP aprobará o rechazará.La plataforma deberá permitir que se refleje el estado en el que se encuentra la propuesta de organización del servicio: aprobado o rechazado (solicitando modificaciones) por parte de FREMAP. Si FREMAP selecciona rechazado, deberán poder reflejarse observaciones.20 Puntos a obtener.3.2Visualización de los servicios en curso.Deberá poder visualizarse la posición del vehículo en el mapa en el momento de la consulta estando el mismo identificado mediante matrícula o código. Además, deberán poder visualizarse los datos del servicio que se está prestando (nombre/s y apellido/s del paciente, dirección/es de origen y de destino, así como la/s hora/s de origen y de destino). Si se realizaran rutas, deberá poder visualizarse la misma y en concreto la posición del vehículo el momento de la consulta.10Puntos a obtener.3.3Visualización de los servicios prestados.Una vez se haya prestado el servicio, la aplicación deberá permitir la visualización de los datos que se recogen en el ANEXO IV- ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del PPT relativos a los datos del paciente, datos del servicio y datos del servicio efectivamente prestado. La aplicación deberá permitir reflejar los siguientes estados: conforme o disconforme, de tal forma que FREMAP pueda seleccionar uno de los dos estados tras verificar los datos del servicio. Si FREMAP selecciona disconforme, deberán poder reflejarse observaciones.La</p>	<p>50</p>

<p>aplicación deberá permitir la descarga de esta información. El adjudicatario podrá ofertar las funcionalidades si su plataforma cuenta con las mismas en la actualidad, si fuera a solicitar el desarrollo de su plataforma para que cumpla con las características indicadas, o bien si fuera a adquirir. Las funcionalidades ofertadas deberán estar disponibles para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación. Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el PCA. 20 puntos a obtener. Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula: $1 * (\text{OfrAct})$ $\text{OfrAct} : \text{Oferta a evaluar}$. B) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta. -El licitador podrá ofertar las funcionalidades si ha ofertado la plataforma o aplicación informática descrita en el criterio de valoración 2. Plataforma informática o aplicación informática de transporte. -El licitador deberá adjuntar la Declaración responsable 3. Funcionalidades de la plataforma o aplicación informática de transporte en el caso de ofertar las funcionalidades o de no ofertarlas. Deberá indicar con una X las funcionalidades que oferta y el total de puntos. -El licitador deberá cumplimentar en la aplicación el valor relativo al total de puntos, es decir, la de las puntuaciones de las funcionalidades ofertadas. Por ejemplo: Si el licitador ofertara todas las funcionalidades, cumplimentará el valor 50. Si el licitador ofertara únicamente la organización del servicio y la visualización de los servicios prestados, cumplimentará el valor 40. La puntuación reflejada en la aplicación deberá ser coincidente con las funcionalidades ofertadas y reflejadas en la Declaración responsable 3. Funcionalidades de la plataforma o aplicación informática de transporte indicando las funcionalidades que oferta.</p>	
<p>Lote 9: 1. Oferta económica La oferta económica se valorará de la siguiente forma: Se otorgarán 30 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo para la duración inicial del contrato (24 meses) y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula: $30 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. A) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica Deberá cumplimentarse el Excel denominado Oferta Económica del lote al que se presente el licitador. -Deben cumplimentarse todas las casillas resaltadas en amarillo relativas al precio ofertado por cada uno de los conceptos. En caso contrario, aparecerá el siguiente mensaje "Oferta incompleta. Existen casillas sin valor introducido". Si se han cumplimentado todas las casillas aparecerá el mensaje "Todas las casillas contienen un valor". -Los precios irán expresados en euros y con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. -Los precios unitarios y el presupuesto anual estimado total no podrán ser negativos. -El presupuesto anual estimado total no podrá ser igual a 0. -Los precios ofertados serán precios finales, incluyendo todos los gastos (incluso</p>	<p>30</p>

<p>los posibles peajes).</p> <ul style="list-style-type: none"> -En los trayectos urbanos, en el caso de ofertarse un precio fijo por trayecto, deberá cumplimentarse ese valor en la casilla relativa al precio ofertado por bajada de bandera e indicar 0 en el resto de apartados. -En caso de que el precio ofertado sea erróneo, en las casillas de presupuesto anual estimado aparecerá el mensaje "precio no válido". -En caso de que el presupuesto anual estimado total sea erróneo, aparecerá el mensaje "precio no válido". -El presupuesto anual estimado total no podrá ser superior al presupuesto anual máximo total que se refleja en la Oferta Económica del lote al que se presente el licitador. Si el presupuesto anual estimado total fuera superior al presupuesto anual máximo total que se refleja en la Oferta Económica del lote al que se presenta el licitador, aparecerá el mensaje "precio no válido". -Deberá adjuntarse el Excel Oferta Económica del lote al que se presente el licitador. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor que aparecerá en la casilla denominada Presupuesto de la duración inicial del contrato estimado total (24 meses) que será objeto de valoración. <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica</p> <ul style="list-style-type: none"> -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado Oferta Económica del lote al que se presente el licitador, así como el dato relativo al Presupuesto de la duración inicial del contrato estimado total (24 meses) en la aplicación. -Si el presupuesto anual estimado total supera el presupuesto anual máximo total. -Cuando la Oferta Económica del lote al que se presente el licitador no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. -Si el precio fuera negativo. <p>C) Ofertas anormales o desproporcionadas</p> <p>Para el caso de que se presentaran varios licitadores o un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de la duración inicial del contrato estimado total (24 meses).</p>	
<p>Lote 9: 2. Plataforma o aplicación informática de transporte</p> <p>Se valorará con 20 puntos que el licitador se comprometa a aportar una plataforma informática de transporte que permita la subida diaria de archivos en formato Excel que será la hoja de pedido de los servicios.</p> <p>Los datos deberán poder visualizarse, editarse y guardarse desde la propia aplicación.</p> <p>Si el licitador oferta la plataforma, FREMAP podrá solicitar los servicios a través de este medio con dos días de antelación a su realización de forma programada, aunque si solicitara el servicio de forma no programada, con posterioridad a la solicitud del servicio, también registraría la hoja de pedido en la Plataforma. Los datos que se reflejarían en la hoja de pedido son los que aparecen en el ANEXO III-HOJA DE PEDIDO del Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>La plataforma deberá ser de acceso mediante clave, pudiendo accederse a través de página web.</p>	20

<p>Además, la plataforma deberá permitir la visualización del estado en el que se encuentren las solicitudes de servicio realizadas y el detalle del servicio. En concreto los siguientes estados: pendiente, aceptado, en curso, realizado, además del detalle de cada servicio realizado (nombre/s y apellido/s del paciente, dirección/es completa de origen y destino, hora/s de origen del trayecto, hora/s de llegada al destino).</p> <p>El adjudicatario podrá ofertar la plataforma si la tiene en la actualidad y cuenta con estos requisitos, o bien si fuera a solicitar su desarrollo para cumplir con las características indicadas, o bien si la fuera a adquirir.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>$20 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La plataforma ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-Si el licitador oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p> <p>-El licitador deberá adjuntar una Declaración responsable.</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 10)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>Lote 10: 3. Funcionalidades de la plataforma o aplicación informática de transporte</p> <p>Se valorará con 50 puntos, distribuidos de la forma indicada, que la plataforma tenga las siguientes funcionalidades:3.1Organización del servicio.La plataforma deberá permitir la subida diaria de archivos, que contendrán la propuesta de organización del servicio que el adjudicatario deberá realizar, debiendo visualizarse los datos que se recogen en el Anexo IV-ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del PPT relativos a los datos del paciente y datos del servicio.El adjudicatario deberá realizar como máximo al día siguiente de la recepción de la hoja de pedido</p>	<p>50</p>

<p>la propuesta de organización del servicio que el personal asignado por FREMAP aprobará o rechazará. La plataforma deberá permitir que se refleje el estado en el que se encuentra la propuesta de organización del servicio: aprobado o rechazado (solicitando modificaciones) por parte de FREMAP. Si FREMAP selecciona rechazado, deberán poder reflejarse observaciones. 20 Puntos a obtener.</p> <p>3.2 Visualización de los servicios en curso. Deberá poder visualizarse la posición del vehículo en el mapa en el momento de la consulta estando el mismo identificado mediante matrícula o código. Además, deberán poder visualizarse los datos del servicio que se está prestando (nombre/s y apellido/s del paciente, dirección/es de origen y de destino, así como la/s hora/s de origen y de destino). Si se realizaran rutas, deberá poder visualizarse la misma y en concreto la posición del vehículo el momento de la consulta. 10 Puntos a obtener.</p> <p>3.3 Visualización de los servicios prestados. Una vez se haya prestado el servicio, la aplicación deberá permitir la visualización de los datos que se recogen en el ANEXO IV- ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del PPT relativos a los datos del paciente, datos del servicio y datos del servicio efectivamente prestado. La aplicación deberá permitir reflejar los siguientes estados: conforme o disconforme, de tal forma que FREMAP pueda seleccionar uno de los dos estados tras verificar los datos del servicio. Si FREMAP selecciona disconforme, deberán poder reflejarse observaciones. La aplicación deberá permitir la descarga de esta información. El adjudicatario podrá ofertar las funcionalidades si su plataforma cuenta con las mismas en la actualidad, si fuera a solicitar el desarrollo de su plataforma para que cumpla con las características indicadas, o bien si fuera a adquirir. Las funcionalidades ofertadas deberán estar disponibles para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación. Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el PCA. 20 puntos a obtener. Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula: $1 * (\text{OfrAct} / \text{OfrAct})$ Oferta a evaluar. B) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta. -El licitador podrá ofertar las funcionalidades si ha ofertado la plataforma o aplicación informática descrita en el criterio de valoración 2. Plataforma informática o aplicación informática de transporte. -El licitador deberá adjuntar la Declaración responsable 3. Funcionalidades de la plataforma o aplicación informática de transporte en el caso de ofertar las funcionalidades o de no ofertarlas. Deberá indicar con una X las funcionalidades que oferta y el total de puntos. -El licitador deberá cumplimentar en la aplicación el valor relativo al total de puntos, es decir, la de las puntuaciones de las funcionalidades ofertadas. Por ejemplo: Si el licitador ofertara todas las funcionalidades, cumplimentará el valor 50. Si el licitador ofertara únicamente la organización del servicio y la visualización de los servicios prestados, cumplimentará el valor 40. La puntuación reflejada en la aplicación deberá ser coincidente con las funcionalidades ofertadas y reflejadas en la Declaración responsable 3. Funcionalidades de la plataforma o aplicación informática de transporte indicando las funcionalidades que oferta.</p>	
<p>Lote 10: 1. Oferta económica</p> <p>La oferta económica se valorará de la siguiente forma:</p> <p>Se otorgarán 30 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo para la duración inicial del contrato (24 meses) y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p>	<p>30</p>

Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:

$$30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$$

OfrMen: Oferta menor entre las admitidas.

OfrAct: Oferta a evaluar.

A) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica

Deberá cumplimentarse el Excel denominado Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.

-Deben cumplimentarse todas las casillas resaltadas en amarillo relativas al precio ofertado por cada uno de los conceptos. En caso contrario, aparecerá el siguiente mensaje "Oferta incompleta. Existen casillas sin valor introducido". Si se han cumplimentado todas las casillas aparecerá el mensaje "Todas las casillas contienen un valor".

-Los precios irán expresados en euros y con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

-Los precios unitarios y el presupuesto anual estimado total no podrán ser negativos.

-El presupuesto anual estimado total no podrá ser igual a 0.

-Los precios ofertados serán precios finales, incluyendo todos los gastos (incluso los posibles peajes).

-En los trayectos urbanos, en el caso de ofertarse un precio fijo por trayecto, deberá cumplimentarse ese valor en la casilla relativa al precio ofertado por bajada de bandera e indicar 0 en el resto de apartados.

-En caso de que el precio ofertado sea erróneo, en las casillas de presupuesto anual estimado aparecerá el mensaje "precio no válido".

-En caso de que el presupuesto anual estimado total sea erróneo, aparecerá el mensaje "precio no válido".

-El presupuesto anual estimado total no podrá ser superior al presupuesto anual máximo total que se refleja en la Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.

Si el presupuesto anual estimado total fuera superior al presupuesto anual máximo total que se refleja en la Oferta Económica del lote al que se presenta el licitador, aparecerá el mensaje "precio no válido".

-Deberá adjuntarse el Excel Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.

-Deberá rellenarse en la aplicación el valor que aparecerá en la casilla denominada Presupuesto de la duración inicial del contrato estimado total (24 meses) que será objeto de valoración.

B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica

-La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado Oferta Económica del lote al que se presente el licitador, así como el dato relativo al Presupuesto de la duración inicial del contrato estimado total (24 meses) en la aplicación.

-Si el presupuesto anual estimado total supera el presupuesto anual máximo total.

-Cuando la Oferta Económica del lote al que se presente el licitador no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.

-Si el precio fuera negativo.

C) Ofertas anormales o desproporcionadas

<p>Para el caso de que se presentaran varios licitadores o un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de la duración inicial del contrato estimado total (24 meses).</p>	
<p>Lote 10: 2. Plataforma o aplicación informática de transporte Se valorará con 20 puntos que el licitador se comprometa a aportar una plataforma informática de transporte que permita la subida diaria de archivos en formato Excel que será la hoja de pedido de los servicios. Los datos deberán poder visualizarse, editarse y guardarse desde la propia aplicación. Si el licitador oferta la plataforma, FREMAP podrá solicitar los servicios a través de este medio con dos días de antelación a su realización de forma programada, aunque si solicitara el servicio de forma no programada, con posterioridad a la solicitud del servicio, también registraría la hoja de pedido en la Plataforma. Los datos que se reflejarían en la hoja de pedido son los que aparecen en el ANEXO III-HOJA DE PEDIDO del Pliego de Prescripciones Técnicas. La plataforma deberá ser de acceso mediante clave, pudiendo accederse a través de página web. Además, la plataforma deberá permitir la visualización del estado en el que se encuentren las solicitudes de servicio realizadas y el detalle del servicio. En concreto los siguientes estados: pendiente, aceptado, en curso, realizado, además del detalle de cada servicio realizado (nombre/s y apellido/s del paciente, dirección/es completa de origen y destino, hora/s de origen del trayecto, hora/s de llegada al destino). El adjudicatario podrá ofertar la plataforma si la tiene en la actualidad y cuenta con estos requisitos, o bien si fuera a solicitar su desarrollo para cumplir con las características indicadas, o bien si la fuera a adquirir. Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula: $20 * (OfrAct)$ OfrAct: Oferta a evaluar. La plataforma ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación. Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas. A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta -Si el licitador oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita, cumplimentará el valor 1 en la aplicación. -Si el licitador no oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita, cumplimentará el valor 0 en la aplicación. -El licitador deberá adjuntar una Declaración responsable.</p>	<p>20</p>
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE</p>	<p>PUNTOS</p>

FÓRMULAS	(0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio. En este sentido, se han establecido criterios con el objetivo de que el servicio sea de gran calidad y que responda a las necesidades de FREMAP.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.